

ANEXO I

Excluidos pruebas selectivas de acceso Subescala de Secretaría-Entrada

Apellidos y nombre	DNI	C. Autónoma	Turno	Causa
Arteche Palomar, Eugenio	30.569.718	País Vasco.	L	C
Aspa Cortinat, José Luis	73.186.949	Cataluña	R	A
Castro Moya, Emilio	50.287.390	Madrid	R	C
Ciprés Salas, Guzmán	18.016.835	Aragón	L	H
Fombuena Carriena, Vicente	19.465.260	Valencia	L	H
González Sotos, Sergio	5.193.795	Valencia	L	H
Oro-Pulido Ruiz, Francisco	51.443.574	Madrid	R	I
Palanca Martín, M. Vaile	17.852.426	Aragón	R	J
Planchart Remmert, Jordi	37.285.813	Cataluña	L	C
Pousa Engronat, Jorge	37.711.442	Cataluña	L	C
Ramos Romero, Miguel	8.094.139	Cast.-León.	R	B
Ripoli Zaragoza, Marcela	21.389.417	Valencia	L	B
Saracho Portela, M. Teresa de	35.546.744	Galicia	L	C
Turno Arnal, Ricardo	18.019.296	Aragón	L	H

ANEXO II

Asignación de plazas a los distintos Tribunales

Subescala Secretaría, categoría de entrada

Tribunal	Aspirantes			Plazas		
	L-P	R	Total	L-P	R	Total
Cataluña-Baleares	94	35	129	6	2	8
Madrid-Resto de Comunidades	535	192	727	34	10	44
País Vasco	33	7	40	2	1	3

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10990 RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la de 24 de abril de 1989, que hacía pública la lista definitiva de 670 funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación que acceden al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12842. Primera columna, donde dice: «... se hace pública la lista definitiva de los 670 funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación», debe decir: «... se hace pública la lista definitiva de los 670 funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, que acceden al Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación».

En la misma página, donde dice: Anexo.-Se anulan a efectos de este concurso los puestos de trabajo que seguidamente se relacionan:

Secretaría General. J. Negociado Contaduría. Nivel 16.
Secretaría General. J. Negociado Intervención Mutualidad. Nivel 16.
Secretaría General. J. Negociado Socorros Mutuos. Nivel 16.
Barcelona. J. Servicios Médicos. Nivel 19.
S. G. Admón. Económica. J. Negociado 1.º Sección Almacenes. Nivel 16.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 9 de mayo de 1989.-El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10991 RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el acceso a plazas de ATS/DUE en Equipos de Atención Primaria.

Con referencia a la Resolución de 15 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de esta Dirección General, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, para el acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria, y como consecuencia de las modificaciones operadas en dichas relaciones respecto a las plazas de ATS/DUE, tanto de oficio como a instancia de parte, al amparo de la base quinta, 2, de la convocatoria, esta Dirección General resuelve:

Primero.-Excluir de las pruebas selectivas a los aspirantes especificados en el anexo I, los cuales por error figuraban admitidos en la relación inicial.

Segundo.-Admitir a las pruebas selectivas a los aspirantes incluidos en el anexo II, los cuales figuraban inicialmente excluidos.

Tercero.-Admitir a las pruebas selectivas, a los aspirantes incluidos en el anexo III, los cuales no figuraban en la relación inicial de admitidos y excluidos.

Cuarto.-Relacionar en el anexo IV de la presente Resolución, a los aspirantes que figuraban en la relación inicial con error en apellidos y que por esta causa desconocían su inclusión como admitidos.

Quinto.-Modificar documento nacional de identidad, apellidos o nombre de los aspirantes relacionados en el anexo V, que figuraban con error en los mismos en la relación inicial.

Sexto.-Modificar la localidad de examen para los aspirantes incluidos en el anexo VI de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos en la relación inicial que habiendo solicitado en tiempo y forma la subsanación de su exclusión, no vean subsanado dicho defecto en la presente Resolución, podrán acceder a la realización del ejercicio de la fase de oposición, presentando en la mesa de examen que corresponda a su orden alfabético, una copia del escrito de petición formulado dentro del plazo, sin perjuicio de la resolución que merezca, en su caso, el escrito de petición.

Los aspirantes que no figurasen en las relaciones iniciales de admitidos o excluidos y que solicitaran en tiempo y forma tomar parte en el proceso selectivo, podrán acceder a la realización del ejercicio de la fase de oposición, siempre y cuando presenten en la mesa de examen que corresponda a su orden alfabético, copia de la solicitud cursada en su momento.

En el caso de que un aspirante haya solicitado el cambio en la localidad de examen y este cambio se recoja en la presente Resolución, se procederá, por el Tribunal Provincial que custodie la documentación presentada en su momento para la fase de concurso, al envío del expediente al Tribunal Provincial que corresponda a la nueva localidad a fin de que por este último se proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la base séptima, 1.1, de la convocatoria, los aspirantes inicialmente excluidos, que por la presente Resolución sean definitivamente admitidos (anexos II y III), así como aquellos que desconocían su inclusión como admitidos por aparecer sus apellidos con error (anexo IV), dispondrán de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Salud que corresponda, de la relación y documentación acreditativa de sus méritos.

Madrid, 5 de mayo de 1989.-El Director general, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Número de expediente	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
35565	Acuña Sánchez, María Luisa	4

ANEXO II

Número de expediente	Apellidos y nombre	Localidad de examen
300256	Acedo del Barrio, Ana Miriam	Madrid.
310950	Aguirre Redondo, Beatriz	Oviedo.

Número de expediente	Apellidos y nombre	Localidad de examen
300386	Ahijado Hormigos, Clara Isabel	Madrid.
309505	Alberdi Gaztañaga, Beatriz	Zaragoza.
308010	Alonso González, Rosa María	La Coruña.
305310	Alonso Vara, Cándida	Valladolid.
311245	Alvarez Fernández, Ana Isabel	Oviedo.
311528	Alvarez Fernández, María Nieves	Oviedo.
309528	Anadón Galicia, Eva	Zaragoza.
302277	Araque Lafuente, Bartolomé	Madrid.
311602	Arduango Friede, Gumersinda	Oviedo.
311601	Arduango Friede, Antonia	Oviedo.
311012	Argüelles Sánchez, Yolanda	Oviedo.
306743	Bascuñán Valdés, Carmen	Madrid.
304843	Bautista Rodríguez, María Antonia	Valladolid.
304257	Belmonte Calle, María Dolores	Badajoz.
305424	Bernal Flores, María Concepción	Badajoz.
309657	Bernues García, Carmen	Zaragoza.
310725	Blanco Suárez, María del Carmen	Oviedo.
304415	Boillos Frías, Mercedes	Valladolid.
310289	Caicoya Urzaiz, Alicia	La Coruña.
311478	Cal Noriega, Ana María de la	Oviedo.
303334	Campo-Cossio Martínez, Blanca Isabel	Santander.
309587	Castillo Guillamón, Miguel Gerónimo	Zaragoza.
309588	Castillo Navarro, Antonio	Pamplona.
310296	Castro Bacariza, María Mercedes	La Coruña.
309600	Ciria Calavia, María Angeles	Zaragoza.
311573	Conejo Escobar, Juan Carlos	Oviedo.
311086	Cuervo Prendes, María del Rosario	Oviedo.
309972	Díaz Amáez, María Puy	Pamplona.
311201	Díaz Migoya, Jorge Carlos	Oviedo.
307681	Dominguez Rodríguez, María José	Madrid.
303851	Embid Pardo, Teresa	Madrid.
310971	Eyalar Argüelles, María José	Oviedo.
310814	Faya Corugedo, Cristina Elvira	Oviedo.
310817	Fernández Fonseca, Margarita	Oviedo.
311603	Fernández Rodríguez, Leonardo	Oviedo.
301214	Fidalgo Peloché, Begoña	Madrid.
307172	Fuente Cano, Angel Carlos de la	Madrid.
310433	García Barrios, Josefa	Madrid.
302068	García Mateo, José	Zaragoza.
311180	García Salazar, Jesús Manuel	Oviedo.
310046	García-Pardo Sagarna, Juan Manuel	La Coruña.
305550	Garrido Cabañas, María Luisa	Badajoz.
302298	Garzón Sendino, Paloma	Valladolid.
300900	Garzón Simón, María Angeles	Badajoz.
304580	González Cenalmor, Pedro Pablo	Valladolid.
300925	González López, Manuel Carlos	Oviedo.
306149	Hernández Martín, Pilar	Madrid.
302191	Hernández Matías, Ana María	Madrid.
307399	Herrero Alonso, Socorro	Valladolid.
309841	Ibarrrola Izura, María Sagrario	Pamplona.
306119	Iglesia Pérez, María del Mar de la	Madrid.
307713	Izquierdo Membrilla, Isabel	Madrid.
304601	Jiménez Jiménez, María Belén	Valladolid.
301352	Larrosa Ferreira, Angelita Elena	Madrid.
310504	Leache Oroz, María Celia	Pamplona.
307415	Llamazares Pertejo, Montserrat	Valladolid.
300642	López Ochoa, María Luisa	Madrid.
310351	López Rogel, Pilar	Madrid.
310871	Lozano Fernández, Carmen	Oviedo.
300684	Lucas Sánchez, María del Rocío	Valladolid.
310813	Macarro Pérez, María Manuela	Oviedo.
307102	Marín González, María Josefa	Madrid.
300905	Martínez Ballesteros, María Isabel	Murcia.
305272	Martínez Hernández, María del Rosario	Santander.
311717	Martínez Llano, Arcadio	Oviedo.
301789	Merino Andrés, María Piedad	Valladolid.
302340	Miera Salazar, Rosa María	Valladolid.
307793	Moreno Amparado, José Antonio	Madrid.
304894	Moreno Illescas, María de la Sierra	Toledo.
310675	Moreno Rubio, María Carmen	Madrid.
307929	Naval Pelechano, María Carmen	Murcia.
308312	Navarro Baena, Isabel María	Madrid.
301354	Nieto Pajares, María Julia	Valladolid.
300926	Obejero García-Pajares, Covadonga	Oviedo.
311796	Ordóñez Abaad, María Luisa	Oviedo.
309419	Paredes Cornejo, Esperanza	Madrid.
306792	Paños García, Victoria M. Josefa	Madrid.
310076	Penas Brocos, Amparo	La Coruña.
309290	Prieto Sánchez, María Jesús	Madrid.
301050	Redondo Gutiérrez, Ana María	Badajoz.
311418	Rivera Fraga, María Lucía	Oviedo.

Número de expediente	Apellidos y nombre	Localidad de examen
301215	Rodrigo Pérez, Rosa María	Madrid.
300092	Rodríguez Alfaro, Florentina	Madrid.
311179	Rodríguez Alvarez, Soraya	Oviedo.
303074	Rodríguez Rodríguez, Manuel	Badajoz.
303263	Romeral García, María Soledad	Toledo.
301332	Ruiz Candel, María José	Murcia.
302143	Ruiz Sarabia, Matilde	Madrid.
307505	Sacristán Fernández, Rafael	Valladolid.
301054	Sánchez Casado, Felisa	Valladolid.
302811	Sánchez López, Carlos Javier	Valladolid.
308148	Solano Muñoz, María Angeles	Madrid.
304416	Soto Fernández, Angela	Valladolid.
311772	Suárez Colmenero, Carmen	Oviedo.
306894	Vargas Ferreira, María Luisa	Madrid.
300230	Vázquez Cora, Carmen	Madrid.
302825	Vicente Martín, Rosario Isabel	Valladolid.
308785	Vidal Fanlo, María Purificación	Zaragoza.
301153	Villarta Serna, Antonio	Toledo.

ANEXO III

Número de expediente	Apellidos y nombre	Localidad de examen
305565	Ramos Martín, Ana María	Valladolid.
399990	García Alfaro, María Josefa	Toledo.

ANEXO IV

Número de expediente	Apellidos y nombre	Apellidos y nombre
	Figuraba:	Debe figurar:
307558	Tenoll Lozano, Pedro	Fenoll Lozano, Pedro.
311404	Fdez Velasco, Adela	Fernández Velasco, Adela.
311405	Fdez Velasco, Teresa	Fernández Velasco, Teresa.
302486	Carballo Martínez, José Luis	Garbayo Martínez, José L.
302853	Cabajo Rodríguez, M. del Mar	Labajo Rodríguez, M. Mar.
311286	Harina Herrero, Lourdes	Marina Herrero, Lourdes.
311595	Meana Suárez, Adoración	Meana Suárez, Adoración.
308590	Herolos Loza, Julia	Metola Loza, Julia.
302419	Tur Torres, Sara Margarita	Mur Torres, Sara M.
304009	San Cosme Miragaya, María Fe	Sancosmed Miragaya, María Fe.
300678	Uzdal Acero, María Jesús	Vidal Acero, María Jesús.

ANEXO V

A) Error en DNI

Número de expediente	Apellidos y nombre	DNI	DNI
		Figuraba:	Debe figurar:
302611	España Blanco, Pedro	34.434.178	34.934.178
302575	García García, María Dolores	35.555.543	30.555.543
302839	Martínez Porro, María Jesús	12.289.711	12.721.602
304007	Villares Besteiro, Belén	33.853.304	33.310.044

B) Error en apellidos o nombre

Número de expediente	Apellidos y nombre	Apellidos y nombre
	Figuraba:	Debe figurar:
311640	Alvarez Fernández, María	Alvarez Fernández, Marta P.
309192	Carrión Herrero, María Asunción	Camón Herrero, María Asunción.
302902	Gómez Cabeznao, Rosa	Gómez Cabezudo, Rosa.
307802	Gutiérrez González, María Angeles	Gutiérrez González, Mercedes.

Número de expediente	Apellidos y nombre	Apellidos y nombre
308834	Rodríguez Berzal, Antonio José	Rodríguez Berzal, Alfonso.
302799	Rodríguez Rodríguez, M. Bellaios	Rodríguez Rodríguez, Bella Luz.

ANEXO VI

Número de expediente	Apellidos y nombre	Localidad de examen	Localidad de examen
		Figuraba:	Debe figurar:
300254	Albéniz Martínez de Lizarrondo, María Esther	Madrid	Pamplona.
303280	Almansa Arreaza, María José	Madrid	Toledo.
300163	Aparicio Ortiz, Juan José	Madrid	Badajoz.
304935	De la Hera de la Fuente, Pilar	Madrid	Valladolid.
303270	Dominguez Pin, Begoña	Madrid	La Coruña.
303272	Donis Otero, María Milagros	La Coruña	Santander.
302593	Fernández Pérez, María Dolores	La Coruña	Oviedo.
307639	García Ruiz, Natividad	Madrid	Toledo.
300885	Herranz Lauria, María Mar	Madrid	Valladolid.
300147	Martínez Cadreira, Milagrosa	Zaragoza	Pamplona.
304802	Parra Lizano, Mercedes	Madrid	Toledo.
300146	Rey Estremera, Elvira	Zaragoza	Pamplona.
308292	Ruiz Antuñel, Emilia	Madrid	Valladolid.
306654	Suárez Álvarez, María	Valladolid.	Madrid.

10992 RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el acceso a plazas de Medicina General en Equipos de Atención Primaria.

Con referencia a la Resolución de 15 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de esta Dirección General, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, para el acceso a plazas de personal sanitario en Equipos de Atención Primaria, y como consecuencia de las modificaciones operadas en dichas relaciones respecto a las plazas de Medicina General, tanto de oficio como a instancia de parte, al amparo de la base quinta, 2, de la convocatoria, Esta Dirección General resuelve:

Primero.-Excluir de las pruebas selectivas a los aspirantes especificados en el anexo I, los cuales por error figuraban admitidos en la relación inicial.

Segundo.-Admitir a las pruebas selectivas a los aspirantes incluidos en el anexo II, los cuales figuraban inicialmente excluidos.

Tercero.-Relacionar en el anexo III de la presente Resolución, a los aspirantes que figuraban en la relación inicial con error en apellidos y que por esta causa desconocían su inclusión como admitidos.

Cuarto.-Modificar documento nacional de identidad, apellidos o nombre de los aspirantes que figuraban con error en los mismos en la relación inicial y que figuran relacionados en el anexo IV de esta Resolución.

Quinto.-Modificar la localidad de examen para los aspirantes incluidos en el anexo V de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos en la relación inicial, que habiendo solicitado en tiempo y forma la subsanación de su exclusión, no vean subsanado dicho defecto en la presente Resolución, podrán acceder a la realización del ejercicio de la fase de oposición, presentando en la mesa de examen que corresponda a su orden alfabético una copia del escrito de petición formulado dentro del plazo, sin perjuicio de la resolución que merezca, en su caso, el escrito de petición.

Los aspirantes que no figurasen en las relaciones iniciales de admitidos o excluidos y que solicitaran en tiempo y forma tomar parte en el proceso selectivo, podrán acceder a la realización del ejercicio de la fase de oposición, siempre y cuando presenten en la mesa de examen que corresponda a su orden alfabético, copia de la solicitud cursada en su momento.

En el caso de que un aspirante haya solicitado el cambio en la localidad de examen, y este cambio se recoja en la presente Resolución,

se procederá, por el Tribunal Provincial que custodie la documentación presentada en su momento para la fase de concurso, al envío del expediente al Tribunal Provincial que corresponda a la nueva localidad, a fin de que por este último se proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la base séptima, 1, 1, de la convocatoria, los aspirantes inicialmente excluidos, que por la presente Resolución sean definitivamente admitidos (anexo II), así como aquellos que desconocían su inclusión como admitidos por aparecer sus apellidos con error (anexo III), dispondrán de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud que corresponda, de la relación y documentación acreditativa de sus méritos.

Madrid, 5 de mayo de 1989.-El Director general, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Número de expediente	Apellidos y nombre
109353	Cal Cal, Jesús Francisco **.
109366	Cerdeiras Jaureguizar, Carmen **.
109416	Fuentes Zúñiga, María Victoria **.
101509	Koutsourais Movilla, María Rosa *.
109495	Navia Ramallo, Freddy Gonzalo **.
106466	Ramos Martín, Ana María (4).

* Excluida por incumplimiento del requisito 1.a) de la base tercera (nacionalidad española).
** Excluidos al consignarse por error para plazas de Medicina General cuando concursan a plazas de Pediatría-Puericultura.

ANEXO II

Número de expediente	Apellidos y nombre	Localidad de examen
108418	Aguilar Calvo, Antonio Manuel	Badajoz.
103803	Alonso Fernández, María Jesús	Valladolid.
109569	Alonso Herrero, Luis Enrique	Oviedo.
100761	Alonso López, Miguel Angel	Madrid.
111372	Alonso Prieto, María Victoria	Oviedo.
101452	Amador Gordillo, Carmen	Badajoz.
105795	Arnés Acevedo, Francisco Javier	Murcia.
110512	Arrieta Blanco, Juan José	Madrid.
107415	Barbero García, Ismael Angel	Badajoz.
101974	Bartolomé Villar, Begoña	Madrid.
103695	Bendito González, Carlos	Valladolid.
104419	Berlanga Navarro, Leonor	Santander.
109343	Bertoio Véitez, Francisco Javier	La Coruña.
111123	Blanco Alvarez, Marta	Madrid.
105502	Blanco Sánchez, María del Socorro	Valladolid.
102461	Borrás Beato, Pedro José	Zaragoza.
102119	Calvo Escartin, María Jesús	Madrid.
102581	Casado Duque, Begoña	Valladolid.
108394	Casas Trasmonte, Pedro	Badajoz.
104555	Diego Alonso, Joaquín	Santander.
100897	Embid Pardo, Pilar	Madrid.
106195	Espinas Bonet, Jordi	Zaragoza.
112034	Fernández López, Lourdes	Murcia.
111139	Ferrer de la Rosa, Adolfo	Madrid.
102131	Fragua Gil, María Soledad	Madrid.
110392	García Puente, Elena	Madrid.
101865	García Sánchez, Bienvenido	Badajoz.
107340	García Sanz, María Socorro	Valladolid.
106285	Giménez Paláu, Jaime	Zaragoza.
110531	Gómez Cardero, Juan Carlos	Madrid.
103677	González Fernández, José María	La Coruña.
102103	Gracia Serrano, Elena	Murcia.
106764	Hasan El-Hag Ismail, Moayad	Zaragoza.
109857	Jaén Herreros, Felisa	Madrid.
107416	Jiménez Rodríguez, María Cruz	Badajoz.
106453	Lozano Lite, María del Carmen	Zaragoza.
109901	Lumbreras Manzano, Carmen	Madrid.
106192	Maceda Lebón, María Isabel	La Coruña.
111737	Manzano Llanceza, María Teresa	Oviedo.
102409	Manzano Martínez, Antonio	Murcia.
104718	Martín Bazaga, Luis Vicente	Badajoz.
105103	Mendo González, Marcelino	Valladolid.
102143	Migueléiz Sánchez, Estrella María	Oviedo.
101453	Moreno López, José Manuel	Badajoz.
110623	Ortigosa Solórzano, Esperanza	Madrid.
100286	Oyarzábal Arocena, Milagros María	Madrid.